

Consejo Local de Educación Pública

SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA ANDALIEN SUR

El Consejo Local, es un órgano colegiado que forma parte integrante de cada Servicio Local y que tiene por objetivo colaborar con el director ejecutivo representando ante éste los intereses de las comunidades educativas, a objeto de que el servicio educacional considere adecuadamente sus necesidades y particularidades.

NORMATIVA VIGENTE QUE REGULA EL CONSEJO LOCAL:

- Ley N°21.040 del 24 de noviembre de 2017, del Ministerio de Educación, que crea el Sistema de Educación Pública, en sus artículos del 49° al 58°.
- Decreto N°102 del 18 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre Consejos Locales de Educación Pública.

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 21.040 que establece la existencia de Consejos Locales en Servicio Públicos de Educación y siendo las 16:05 horas del día martes 01 de agosto del año 2023, procede a constituirse, en su primera sesión, el Consejo Local de Educación Pública Andalíen Sur.

1. ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL:

Nombre	Estamento	Entidad Educativa	Asistencia
Ricardo Ponce Vidal	Equipo Directivo	Colegio Rebeca Matte Bello	Presente
Benjamín Daroch López	Equipo Directivo	Escuela Guillermo Massa	Presente
Elena Sanhueza Cid	Profesional de la Educación	Colegio Rebeca Matte Bello	Justificada
Carmen Sanhueza	Profesional de la Educación	Liceo San Juan Bautista	Ausente
María Contreras R.	Asistente de la Educación	Escuela básica Florida	Presente
Brijida Pino Peña	Asistente de la Educación	Escuela Esther Hunneus de Claro	Presente
Ximena Vejar	Apoderados	Liceo Grecia	Presente
Patricia Sáez Ortiz	Apoderados	Esc. Alejandro Varela Santa María	Justificada
Carlos Fernández	Estudiantes	Liceo San Juan Bautista	Justificado
Fernando Peña Rivera	Representante de Universidad	Universidad San Sebastián	Presente
Sybilla Epp Sánchez	Representante de CFT	Instituto Virginio Gómez	Presente

2. PARTICIPANTES:

- **Directora Ejecutivo: Gonzalo Araneda Ruiz**
- **Jefa de Unidad de Participación y Vinculación Territorial: Carolina Arias Arévalo**
- **Profesional de Participación y Vinculación Territorial: Paulina Vega Moreira**

3. TABLA DE CONTENIDO:

1. Saludo presidente Consejo Local, Sr. Fernando Peña R.

2. Saludo director ejecutivo, Gonzalo Araneda Ruiz

3. Visita de la Agencia de la Calidad

4. Tipología de denuncias de inclusión y migración

5. Exposición de consejeros

7. Varios

4. TEMAS TRATADOS

- **Resultados Simce**
- **Presentación de la visita de la Agencia de la Calidad**
- **Tipología de denuncias de inclusión y migración**
- **Actividades del Liceo EMG**
- **Feria de oferta educativa**
- **Respuesta de carta que proporcionaron los Padres, Madres y Apoderados del Liceo Copiulemu, con los temas solucionados.**

5. ACUERDOS:

- **Invitación a próxima sesión al director de la Macrozona Centro Sur, David Aptecar.**
- **Se les enviará a los consejeros las presentaciones de resultados Simce y de visita de la agencia de la Calidad**
- **Próxima sesión durante el mes de septiembre, el Liceo Gracia de la comuna de Chiguayante, fecha por confirmar.**

6. MINISTRO DE FE:

Ratifico que en la sesión se tocaron todos temas mencionados en está acta y asistieron los integrantes mencionados.

Nombre:	Paulina Vega Moreira
Cargo:	Profesional de la Unidad de Participación y Vinculación Territorial Secretaría Ejecutiva
Firma:	



Hora de Término: Finaliza la sesión siendo las 18:20 hrs. del día lunes 01 de agosto del 2023.